V REGION SANITARIA – CAAGUAZÚ
Eugenio A. Garay casi Héctor Roque Duarte – Barrio 12 de Junio
Telefax: 0521-202166 E-mail: vregiondireccion@gmail.com

CONTRATO Nº 01/2022
CONTRATACION DIRECTA N° 01/2022 CON ID N° 412.547 PARA LA ADQUISICION DE TEXTILES DE LA Vº REGION SANITARIA - CAAGUAZU

Entre la Vº Región Sanitaria – Caaguazú., domiciliada en Eugenio A Garay Casi Roque González de Santacruz, de la ciudad de Coronel Oviedo., del Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por DRA. LIZ RAQUEL RAMÍREZ, con cédula de identidad N° 3.003.288., denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la **SAMAS S.A.,** domiciliada en CERRO CORA 513 c/ MÉXICO, de la ciudad de Asunción., República del Paraguay, representada para este acto por CESAR ARMELE MALUFF, con cédula de identidad N° 531714, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **ADQUISICION DE TEXTILES PARA LA V REGION SANITARIA - CAAGUAZU**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato
El objeto del contrato es:
ADQUISICION DE TEXTILES PARA LA VI REGION SANITARIA – CAAGUAZU

Documentos integrantes del contrato
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato
Los documentos adicionales del contrato son:
Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 412.547. ----------

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ADMINISTRACION REGIONAL V REGION SANITARIA Chgl. Oviedo

Dra. Liz Ramírez Coronel
Directora
V Región Sanitaria-Caaguazú
R.P. Nº 7.340

SAMAS S.A.

V REGION SANITARIA – CAAGUAZÚ
Eugenio A. Garay casi Héctor Roque Duarte – Barrio 12 de Junio
Telefax: 0521-202166 E-mail: vregiondireccion@gmail.com

CONTRATO Nº 01/2022
CONTRATACION DIRECTA N° 01/2022 CON ID N° 412.547 PARA LA ADQUISICION DE TEXTILES DE LA Vº REGION SANITARIA - CAAGUAZU

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N°01/2022, convocado por la V° REGION SANITARIA - CAAGUAZU. La adjudicación fue realizada según acto administrativo RESOLUCION REGIONAL N°02/2022. ----------

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

N° de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Telas para Sabanas	INTERTEX	CHINA	METROS	**200**	**19.700**	3.940.000
2	Telas para Sabanas	INTERTEX	CHINA	METROS	**197**	**20.050**	3.949.850
3	Telas para Toalla	ATLANTICA	BRASIL	METROS	**200**	**27.400**	5.480.000
4	Tela de sarga	MEDITERRANEO	BRASIL	METROS	**200**	**29.400**	5.880.000
5	Tela polar color verde musgo	POLAR	CHINA	METROS	**117**	**14.100**	1.649.700
							20.899.550

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: (Gs. 20.899.550) guaraníes veinte millones ochocientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación. ----------

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: hasta el cumplimiento de todas las obligaciones

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL - Vº REGIÓN SANITARIA – CAAGUAZÚ. ----------

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ADMINISTRACION REGIONAL
V REGION SANITARIA
Cnel. Oviedo

Dra. Liz Ramírez Coronel
Directora
V Región Sanitaria-Caaguazú
R.P. Nº 7.340

SAMAS S.A.

V REGION SANITARIA – CAAGUAZÚ
Eugenio A. Garay casi Héctor Roque Duarte – Barrio 12 de Junio
Telefax: 0521-202166 E-mail: vregiondireccion@gmail.com

CONTRATO Nº 01/2022
CONTRATACION DIRECTA N° 01/2022 CON ID N° 412.547 PARA LA ADQUISICION DE TEXTILES DE LA Vº REGION SANITARIA - CAAGUAZU

Constancia de presentación de declaración jurada
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

Multas
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación. ----------

Solución de Controversias
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. ---

Anulación de la adjudicación
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ADMINISTRACION REGIONAL
V REGION SANITARIA
Cnel. Oviedo

Dra. Liz Ramírez Coronel
Directora
V Región Sanitaria-Caaguazú
R.P. Nº 7.340

SAMAS S.A.

V REGION SANITARIA – CAAGUAZÚ
Eugenio A. Garay casi Héctor Roque Duarte – Barrio 12 de Junio
Telefax: 0521-202166 E-mail: vregiondireccion@gmail.com

CONTRATO Nº 01/2022
CONTRATACION DIRECTA N° 01/2022 CON ID N° 412.547 PARA LA ADQUISICION DE TEXTILES DE LA Vº REGION SANITARIA - CAAGUAZU

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Coronel Oviedo., del Departamento de Caaguazú, República del Paraguay al día 30 mes setiembre y año dos mil veinte y dos. --------

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ADMINISTRACION REGIONAL REPUBLICA DEL PARAGUAY V REGION SANITARIA Cnel. Oviedo

Dra. Liz Ramírez Coronel
Directora
V Región Sanitaria-Caaguazú
R.P. Nº 7.340

Firmado por: DRA. LIZ RAQUEL RAMÍREZ., con cédula de identidad N° 3.003.288 en nombre de la Contratante. ----------

SAM S.A.

Firmado por: **CESAR ARMELE MALUFF.**, con cédula de identidad N° 531.714., en nombre del Proveedor. ----------